INFORME DE LA "OFERTA ECONOMICA" DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA
SERVICIOS DE VERIFICACIÓN DE CONTRATOS - PLURIANUAL. ID PORTAL N° 382.714

Caacupé, 16 de junio de 2020.

Señor:
Dr. Hugo Alberto Fleitas Ovelar
Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera

Presente:

Nos dirigimos a Ud. como miembros del Comité de Evaluación constituido en virtud de la Resolución GDC N° 243/2020 de fecha 29 de abril de 2020. "Por la cual se constituye el Comité de Evaluación que analizará las ofertas de la Licitación por Contratación Directa para la ejecución del llamado "Servicios de Verificación de Contratos - Plurianual", a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas económicas presentadas en el marco del mencionado llamado, publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) según **ID PORTAL N° 382.714.**

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c).

Dando cumplimiento a las funciones de este comité, se informa lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

1.1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES TECNICA: El mismo se llevó a cabo en fecha 2 de junio de 2020 a las 09:00 hs, donde se dejó constancia de haber recibido el sobre oferta de la siguiente firma:

- **LIC. LUCAS DANIEL AQUINO AYALA** con **Mesa de Entrada Central – Expediente** N° 1158 del 02/06/2020, siendo las 08:23 horas.

Copia del mismo se halla anexo al legajo respectivo para verificaciones posteriores.

1.2. INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA PROPUESTA TECNICA: Se menciona que, en el mismo, el oferente ***Lucas Daniel Aquino Ayala*** ha presentado todos los documentos sustanciales y formales como se exige en la Carta de Invitación del presente llamado y ha cumplido con el puntaje máximo **(100 Puntos)** establecido por la convocante para realizar la apertura de la oferta económica.

Copia del mismo se encuentra anexo al legajo correspondiente para las verificaciones respectivas.

GOBERNACION III DEPARTAMENTO Secretaría de Obras Públicas CORDILLERA

Lic. Denis Braulio Roa León
Secretario Interino de
Obras Publicas

SECRETARIA DE SALUD Y ACCION SOCIAL GOBERNACION CORDILLERA

Dra. Erika Paredes Ojeda
Secretaria de Salud y Acción Social
Gobernación de Cordillera

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

Se procedió a la apertura del sobre oferta económica en la fecha 15 de junio de 2020 a las 09:00 hs., en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera, ***el mismo se trascribe a continuación:***

2.1. SE PROCEDE A LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTÁNDOSE COMO SIGUE:

2.1.1. Nombre de los oferentes cuyas ofertas han calificado para la apertura económica:

- **LIC. LUCAS DANIEL AQUINO AYALA** con **Mesa de Entrada Central – Expediente** N° 1158 del 02/06/2020, siendo las 08:23 horas.

2.2. EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 94 DEL DECRETO REGLAMENTARIO 21.909/03 EN EL NOVENO PÁRRAFO, SE REALIZA LA SIGUIENTE ACLARACIÓN: No hubo ninguna observación.

2.3. EL PRECIO TOTAL DE LAS OFERTAS.

OFERENTE	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
LUCAS DANIEL AQUINO AYALA	**Gs. 45.000.000** (guaraníes cuarenta y cinco millones)

Se menciona que el Comité de Evaluación elaborará el informe final conforme a la presentación económica del oferente mencionado precedentemente, a fin de realizar la adjudicación respectiva, el cual será notificado conforme a las normativas y reglamentaciones vigentes.

Habiéndose realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobres económicas, se procede al cierre, firmando al pie del presente documento el representante de la Unidad Operativa de Contrataciones, siendo las 09:20 horas a los 15 días del mes de junio del año 2020.

3. VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES Y ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

OFERTA ECONOMICA: LUCAS DANIEL AQUINO AYALA	
FORMULARIO N° 1.b.: Formulario de la Oferta Económica	**CUMPLE:** Presenta documentos debidamente completados y firmados
FORMULARIO N° 2: Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	**CUMPLE:** Presenta documento y el mismo se encuentra debidamente extendido y firmado.

A fin de continuar con la evaluación económica se menciona que se elabora el cuadro comparativo de Ofertas.

De dicho análisis de precios se menciona lo siguiente: En la Carta de Invitación el Anexo b. Datos de la Contratación (ddlc) Punto 18 inc. b) menciona textualmente: ... *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP.*

Lic. Denis Braulio Roa León
Secretario Interino de Obras Publicas

Dra. Erika Paredes Ojeda
Secretaria de Salud y Acción Social
Gobernación de Cordillera

OFERENTE	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
LUCAS DANIEL AQUINO AYALA	**Gs. 45.000.000** (guaraníes cuarenta y cinco millones)

Por tanto, se realiza el análisis de precios ofertados con respecto al referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado, y se verifica que el monto de la oferta presentada por ***LUCAS DANIEL AQUINO AYALA*** se encuentra dentro de lo estimado y siendo el precio aceptable por el comité.

4. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Se menciona que la sugerencia de adjudicación, se realiza en virtud a la imperiosa necesidad de contar con los servicios solicitados, y ante la falta de presentación del mínimo de oferentes, se procede de acuerdo a lo establecido en el art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03, que dice textualmente; *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Atento a los procesos administrativos establecidos por ***la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus respectivas reglamentaciones*** y al análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente Contratación Directa para los ***"SERVICIOS DE VERIFICACIÓN DE CONTRATOS PLURIANUAL"***, solicitados por la Institución Departamental; y.

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación... ***"El consultor adjudicado será el que obtenga el mayor puntaje en la sumatoria de la evaluación técnica y la económica por el total"*** por consiguiente:

Este Comité de Evaluación recomienda:

- La adjudicación del presente llamado al oferente **LUCAS DANIEL AQUINO AYALA** por el monto total de **Gs. 45.000.000 (guaraníes cuarenta y cinco millones).** Iva Incluido.

- Ha sido la única oferta por el total y por ende resulta ser la oferta más baja y ha cumplido con todos los requerimientos técnicos, legales; así también en el aspecto económico se menciona que ha ofertado dentro de la disponibilidad presupuestaria de la institución, según constancia de certificado de disponibilidad presupuestaria que obra en el legajo del presente expediente a los efectos de las verificaciones que correspondan de los órganos de control competentes.

- Ha cumplido con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación habiendo cumplido con lo solicitado en cuanto a los requerimientos legales y técnicos, así como también con la calidad y Costos, se ha determinado que la misma reúne las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios según se observa en la matriz de calificación.

Lic. Denis Braulio Roa León
Secretario Interino de Obras Publicas

Dra. Erika Paredes Ojeda
Secretaria de Salud y Acción Social
Gobernación de Cordillera

- Ha demostrado con los documentos presentados que cuentan con experiencia suficiente en la realización de trabajos similares al objeto de la contratación.

- Cumpliendo de esta manera con lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas y sus respectivas reglamentaciones demostrando ser un oferente que cuenta con la solvencia técnica, económica y legal para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo demostrando con documentos que sus actividades se encuentran vinculada con el tipo de servicio a contratar, salvo mejor parecer del Señor Gobernador.

Es nuestro informe.

Lic. Denis Braulio Roa León
Presidente de Comité

Lic. Denis Braulio R
Secretario Interino
Obras Publicas

Dra. Erika Paredes Ojeda
miembro

Dra. Erika Paredes Ojeda
Secretaria de Salud y Acción Social
Gobernación de Cordillera

INFORME DE LA "OFERTA TECNICA" DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA
SERVICIOS DE VERIFICACIÓN DE CONTRATOS - PLURIANUAL. ID PORTAL N° 382.714

Caacupé, 09 de junio de 2020

Señor.
Dr. Hugo Alberto Fleitas Ovelar
Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera

Presente:

Se eleva el presente informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa, publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) según **ID PORTAL N° 382.714,** Convocada por la Institución Departamental para los **SERVICIOS DE VERIFICACIÓN DE CONTRATOS - PLURIANUAL.**

Este Comité ha sido constituido en virtud de la Resolución GDC N° 243/2020 de fecha 29 de abril de 2020. *"Por la cual se constituye el Comité de Evaluación que analizará las ofertas de la Licitación por Contratación Directa para la ejecución del llamado "Servicios de Verificación de Contratos - Plurianual".*

La evaluación del comité fue efectuada de acuerdo con lo establecido en los Art. 24, 26, 27, 28 y demás concordantes de la Ley 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas, los Art. 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y demás concordantes del Decreto N° 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas". Así también de conformidad con el Decreto N° 2992/2019. Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si éstas se ajustan sustancialmente a los requisitos de la Carta de Invitación del presente llamado autorizado por Resolución GDC N° 240/2020.

Dando cumplimiento a las funciones de este comité se informa lo siguiente:

ANTECEDENTES

1- ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA TECNICA DE SOBRES

Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron presentados en el acto.

1.1-LIC. LUCAS DANIEL AQUINO AYALA con **Mesa de Entrada Central – Expediente** N° 1158 del 02/06/2020, siendo las 08:23 horas.

Se procedió a la apertura de los sobres **OFERTAS TECNICAS** en la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, a los dos días del mes de junio del año dos mil veinte, siendo las 09:00 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera. Copia del mismo se halla anexo al legajo para las verificaciones que correspondan.

2- ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES CON RESPECTO A LAS CONDICIONES LEGALES EXIGIDAS EN EL ANEXO E DOCUMENTOS DE LA OFERTA.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA PERSONAS FÍSICAS	LUCAS AQUINO AYALA
Formulario N° 1 de oferta técnica, debidamente firmado	**CUMPLE** Presenta Formulario de oferta debidamente completado y firmado

INFORME DE LA "OFERTA TECNICA" DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA
SERVICIOS DE VERIFICACIÓN DE CONTRATOS - PLURIANUAL. ID PORTAL N° 382.714

GOBERNACION III DEPARTAMENTO Secretaría de Obras Públicas CORDILLERA

Lic. Denis Braulio Roa León
Secretario Interino de

SECRETARIA DE SALUD Y ACCION SOCIAL GOBERNACION CORDILLERA

Dra. Lidia Paredes Ojeda
Secretaria de Salud y Acción Social
Gobernación de Cordillera

Formulario N° 4. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE** Presenta correctamente Declaración jurada debidamente completada
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	**CUMPLE** Presenta Copia de C.I

DOCUMENTOS FORMALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS.	LUCAS AQUINO AYALA
Formulario N° 5. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	**CUMPLE** Presenta correctamente Declaración jurada debidamente completada
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	**CUMPLE** Presenta copia de Constancia – Persona Física
Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE** Presenta copia de CCT en vigencia N° 42797606426
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE** Presenta Patente Profesional Municipal Isla Pucu
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**NO APLICA** El mismo representante suscribe la oferta

OTROS DOCUMENTOS. CONFORME ANEXO E – DOCUMENTOS DE LA OFERTA. PUNTO V.	LUCAS AQUINO AYALA
Curricular Vitae de la firma y/o del Profesional conforme al formato del Formulario N° 7	**CUMPLE** Presenta Curriculum debidamente completado
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	**CUMPLE** Presenta Constancia de Presentación de DJBR de Personas Físicas y/o Jurídicas. N° de Registro de DJBR: 589
Título universitario inherente a carrera universitaria culminada en Ciencias Contables /Administración de Empresas. El título universitario expedido debe estar reconocido (visado)	**PRESENTA** Aplicable en el Punto 4. Para el análisis y la evaluación de calidad.
Especialización (específicamente diplomado en didáctica universitaria)	**PRESENTA** Aplicable en el Punto 4. Para el análisis y la evaluación de calidad
Metodología del plan de trabajo que presente adecuadamente en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios.	**PRESENTA** Aplicable en el Punto 4. Para el análisis y la evaluación de calidad.
Certificados de operador avanzado en computadoras	**PRESENTA** Aplicable en el Punto 4. Para el análisis y la evaluación de calidad.
Experiencia de 4 años en el área requerido (2016, 2017, 2018 y 2019). Sea en entidades públicas o privadas comprobables mediante constancias expedidas por las instituciones, Se otorgará 20 puntos por las constancias presentadas.	**PRESENTA** Aplicable en el Punto 4. Para el análisis y la evaluación de calidad.

Lic. Denis Braulio Roa León
Secretario Interino de

Ovar Paredes Ojeda
Secretaria de Salud y Acción Social
Gobernación de Cordillera

1 (un) Contrato con entidades públicas entre esos años mencionados.	**PRESENTA** Aplicable en el Punto 4. Para el análisis y la evaluación de calidad.
Certificados de seminarios y/o charlas técnicas.	**PRESENTA** Aplicable en el Punto 4. Para el análisis y la evaluación de calidad.
Certificado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.	**NO PRESENTA – NO SE APLICA**

En fecha 05 de mayo de 2020 este comité remitió al oferente LUCAS DANIEL AQUINO AYALA una nota de pedido de documentos formales. El mismo ha sido remitido en tiempo y forma conforme a la solicitud enviada. De esta manera conforme a los cuadros de arriba se observa que el oferente ***LUCAS DANIEL AQUINO AYALA*** ha presentado todos los documentos sustanciales y formales solicitados en la Carta de invitación. Así también, cumplen con los documentos solicitados en el Anexo E. Punto V. Copia de los mismos se hallan anexa al legajo para las verificaciones que correspondan.

3- ASPECTO LEGAL

En primer lugar, el comité verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en el formulario de ofertas. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes. En esta etapa de evaluación, Este comité en cumplimiento a la resolución **DNCP N°849/2015** de fecha 27 de marzo de 2015 por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la **calificación de la Capacidad Legal** del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del **artículo 40** de la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el comité evaluador remite Nota al dpto. de talento humano de la Gobernación de Cordillera a fin de verificar en los registros del personal para detectar si los oferentes del presente llamado, se hallan comprendidos del inciso **"A" de articulo 40** lo cual el Dpto. de talento humanos informa sobre el siguiente representantes legales: ***LUCAS DANIEL AQUINO AYALA con C.I. N° 4.014.643***. El oferente no se halla comprendido del inciso "a" del artículo 40. Así mismo, se realiza las consultas del representante de la empresa participante en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos **(SINARH),** informándose cuanto sigue: ***Se comprueba que no se registran datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recurso Humanos (SINARH) del representante.***

Finalmente, se concluye que el oferente cumple con los aspectos legales para la presente licitación y se prosigue con el proceso de adjudicación. Copia de los documentos se hallan anexo al legajo para las verificaciones que correspondan.

Lic. Denis Braulio Roa León
Secretario Interino de Obras Publicas

Dra. Erika Paredes Ojeda
Secretaria de Salud y Acción Social
Gobernación de Cordillera

4- ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA LA EVALUACIÓN DE CALIDAD.

MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo Elegible	LUCAS DANIEL AQUINO AYALA	
A-NIVEL DE INSTRUCCIÓN:	**50 Pts.**	**Puntos Logrados**	**Justificación conforme a presentación de documentos**
Se otorgará 20 puntos por poseer título universitario inherente a carrera universitaria culminada en Ciencias Contables /Administración de Empresas, y 10 puntos más por especialización (específicamente diplomado en didáctica universitaria) hasta un máximo de 10 puntos. Observación: El título universitario expedido debe estar reconocido (visado)		30	Presenta Título Universitario visado de Licenciatura en Ciencias Contables UNINORTE. 20Pts. Presenta 1 Diplomado en Didáctica Universitaria la Universidad de Asunción. 10 Pts.
Se otorgará 10 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente adecuadamente en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Hasta un máximo de 10 puntos.		10	Presenta metodología del plan de trabajo con claridad y buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/días asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. 10 Pts.
Se otorgará 10 Puntos por certificados de operador avanzado en computadoras (el trabajo a realizar requiere de amplio conocimiento en informática). El mismo deberá ser demostrado con la presentación de certificado.		10	Presenta Certificado de curso de Operador avanzado de computadoras. Centro de Formación y Capacitación Laboral. COMPUMAX. 10 Pts.
B- Experiencia	**50 Pts.**		
Experiencia de 4 años en el área requerido (2016, 2017, 2018 y 2019). Sea en entidades públicas o privadas comprobables mediante constancias expedidas por las instituciones, Se otorgará 20 puntos por las constancias presentadas. Y 10 puntos por presentación de 1 (un) Contrato con entidades públicas entre esos años mencionados.		30	Presenta Constancia de Trabajo en la Municipalidad de Isla Pucu. 20 Pts. Presenta 1 (un) Contrato de Servicio de Verificador de Contratos año 2019. 10 Pts.
Seminarios y/o Charlas técnicas. Para el efecto presentar certificados. Se otorgará 10 puntos por cada certificado de seminarios y/o charlas hasta un máximo de 20 puntos		20	Presenta Certificado de participación en Seminario Taller sobre Tributación Uninorte. 10 Pts. Presenta 1 certificado de participación en charla en la SET (subsecretaria de Estado de Tributación). 10 Pts.
TOTAL, DE PUNTOS	**100**	**100**	
Puntaje Mínimo	**80**		

De esta manera, como podemos observar en el cuadro precedentemente se realizó la verificación de las puntuaciones de la MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA con las respectivas documentaciones presentadas en la carpeta del oferente ***LUCAS DANIEL AQUINO AYALA,*** y por lo tanto, se aprueba la calificación otorgada a la firma mencionada, alcanzando el puntaje máximo (100 Puntos) establecido para la presente convocatoria.

Así también se informa que todos los documentos se hallan anexos al legajo para su eventual verificación correspondiente.

Denis Braulio Roa León
Secretario Interino de

Dra. Erika Paredes Ojeda
Secretaria de Salud y Acción Social
Gobernación de Cordillera

5- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Así también lo establecido en el Decreto 2992/2019 "Por la Cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De contrataciones Públicas" y su Modificatoria la Ley N° 3439/2007"; y al análisis de la oferta en forma técnica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente Contratación Directa para los "Servicios de Verificación Contractual - Plurianual", solicitados por la Institución Departamental, se menciona que;

Del análisis realizado por este comité, recomienda se elabore el acto administrativo con el resultado de esta evaluación técnica, para su posterior notificación y correspondiente Apertura de Oferta Económica de la firma ***LUCAS DANIEL AQUINO AYALA***, ya que ha presentado su oferta técnica conforme a las exigencias establecidas en la Carta de Invitación de la presente convocatoria y ha alcanzado el puntaje máximo establecido **(100 Puntos).**

Es nuestro informe.

Lic. Denis Braulio Roa León
Presidente de Comité

Lic. Denis Braulio Roa León
Secretario Interino de
Obras Publicas

Dra. Erika Paredes Ojeda
miembro

Dra. Erika Paredes Ojeda
Secretaria de Salud y Acción Social
Gobernación de Cordillera